



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

COMUNICADO 1391

DIP. GLORIA MIRAMONTES PROPONE ADICIONAR EN LEY REGISTRO PÚBLICO DE DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE MUJERES

- **Presenta Iniciativa que reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Baja California**
- **Busca crear un precepto vanguardista y sensible a la realidad social, dotando de más elementos a las autoridades y ciudadanas, en materia de violencia, para instrumentar elementos de prevención y combate a la violencia**

Mexicali, B.C., martes 5 de septiembre de 2023.- La Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, presentó una Iniciativa de reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Baja California, misma que fue turnada para su estudio a la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes.

Su objeto es reformar el artículo 42 que establece las atribuciones y obligaciones de la Fiscalía General del Estado, a fin de armonizar la legislación y crear un precepto eficaz, vanguardista y sensible a la realidad social, dotando de mayores elementos a las autoridades y ciudadanas, en materia de violencia, para instrumentar elementos de prevención y combate a la violencia.

En razón de lo anterior, la Congresista local, plantea crear un Registro Sistemático de Delitos cometidos en contra de Mujeres, que incluya la clasificación de los hechos de los que se tenga conocimiento; el lugar de ocurrencia y de hallazgo de los cuerpos.

Así mismo, las características sociodemográficas de las víctimas y del sujeto activo, especificando su tipología, relación entre el sujeto activo y pasivo; móviles, diligencias básicas a realizar, así como las dificultades para la práctica de diligencias y determinaciones; los índices de incidencia y reincidencia, consignación, sanción y reparación del daño, agregó.

Resaltó que este registro se integrará a la estadística criminal y víctima, para definir políticas en materia de prevención del delito, procuración y administración de justicia, el cual deberá actualizarse y ser accesible en el portal electrónico de la Fiscalía.

Lo anterior -dijo- viene a incorporar nuevos elementos que dotarán de mayor eficacia a la Fiscalía General del Estado, creando un banco de información e instrumentos, que permitan contar con información única que desarrolle acciones asertivas para el combate a la violencia.

Cobra relevancia señalar que esta propuesta de reforma, viene a armonizar nuestra legislación con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, misma pretensión que fue adicionada en esta última, en mayo de 2022, añadió.



“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”

La Legisladora consideró también, al motivar su iniciativa que, no debe de ignorarse que, desde el 25 de junio, Baja California se encuentra notificado sobre la Alerta de Género, la cual conlleva una obligación inmediata para tutelar y salvaguardar la integridad de las mujeres.

Sin embargo, puntualizó que estamos ante un escenario, donde no se aplica el protocolo de atención de violencia de género, que constriñe a todas las autoridades desde un inicio, a investigar los hechos como feminicidios, para posteriormente descartar las posibilidades y no al revés.